



# PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL



FORM. N° 040 - GR

REGIÓN: DEL MAULE  
 CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 263 CURICO  
 MESAS N°s: 129-130

LOCAL:  
 ESCUELA ESPAÑA  
 HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN: 08 : 30  
 HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: 18 : 00

REG.: DEL MAULE  
 CIRC.: 263 CURICO  
 MESA: 129-130  
 GR

[Signature]  
 PRESIDENTE  
 NOMBRE: EDGARDO ANDRÉS PÉREZ SAMAZAR  
 C.I.: 16.024.731-2

[Signature]  
 SECRETARIO  
 NOMBRE: MARÍA EUGENIA SOTO ASCACIO  
 C.I.: 14.392.833-0

[Signature]  
 COMISARIO  
 NOMBRE: Víctor Hugo López Corales  
 C.I.: 16.024.987-0

[Signature]  
 VOCAL  
 NOMBRE: Isidora Sofía Jesús Ramos Miranda  
 C.I.: 19.422.589-K

[Signature]  
 VOCAL  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 C.I.: \_\_\_\_\_

[Signature]  
 APODERADO  
 NOMBRE: MARCELA GONZALEZ  
 C.I.: 8370059-9

[Signature]  
 APODERADO  
 NOMBRE: Luis Alberto Valdivia Valenzuela  
 C.I.: 11.370.592-2

[Signature]  
 APODERADO  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 C.I.: \_\_\_\_\_

[Signature]  
 APODERADO  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 C.I.: \_\_\_\_\_

## ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En ...Curico..., a 29 de ...NOVIEMBRE... de 20..20..., en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

- 1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) Isidora Ramos Miranda..... escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
- 2° Comenzó el escrutinio a las 18 : 15' horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
- 3° El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.
- 4° Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.
- 5° Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres.(as)..... EDGARDO ANDRÉS PÉREZ SAMAZAR..... y MARÍA EUGENIA SOTO ASCACIO.....
- 6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
- 7° Se realizó el escrutinio de cada una de las primarias realizadas, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B, sumándose los votos obtenidos para cada **CANDIDATA O CANDIDATO** (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. Hecho lo anterior, se realizó el mismo procedimiento con las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto C. La lectura finalizó con los votos declarados **NULOS** (más de una preferencia) y **EN BLANCO** (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
- 8° El escrutinio terminó a las 18 : 25' horas.
- 9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.

